OFICIO N° 104348
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTHIAN MOREIRA BARROS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones que se han llevado a cabo para evitar la cancelación repentina de solicitudes de Visa ESTA para viajar a Estados Unidos de América. Asimismo, indique las razones que ha entregado el gobierno de dicho país para justificar el rechazo intempestivo de tales solicitudes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F502750CB3CCDDAC

DE: CRISTHIAN MOREIRA; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que informe sobre las gestiones que se están realizando para dar solución a los problemas ocasionados en la tramitación de visas ESTA, en base a los antecedentes que se exponen a continuación:

Han aumentado considerablemente las quejas por parte de solicitantes de Visa ESTA para viajar a Estados Unidos. Personas que cuentan con este documento de viaje aprobado, días e incluso horas antes se les notifica su rechazo.

Situación que se presenta cada vez con mayor frecuencia y ha frustrado numerosos viajes de personas que por motivos familiares, laborales o turísticos deben embarcarse en un vuelo con destino al país norteamericano. Se suma a esto, la situación de estrés y frustración provocada por la imposibilidad de concretar el viaje, que genera, a su vez, perjuicios patrimoniales significativos, como la pérdida de una oportunidad económica, reservas en hoteles, u otras compras de productos y servicios necesarios para la estadía.

Se generan dudas sobre si este problema es una anormalidad en el sistema ESTA, o existe una razón justificada para cancelar intempestivamente el documento.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-05-2025
12:57
VIRTUAL

También existe preocupación de que estas cancelaciones se vinculen con el alza de delitos transnacionales y el aumento de los inmigrantes en suelo norteamericano, secundada por la reciente deportación de ciudadanos chilenos.

El incremento de solicitudes de visa ESTA canceladas ha sido reconocido por este ministerio, y para aclarar las interrogantes presentadas por los usuarios, pretende emplazar a las autoridades norteamericanas. Sin embargo, este pronunciamiento no despeja en absoluto las inquietudes presentadas por el gran número de personas afectadas por el rechazo repentino de su documento de viaje.

Por este motivo, se torna indispensable reunir mayores antecedentes respecto al trabajo de este ministerio en la materia y conocer los motivos del gobierno de Estados Unidos para cancelar solicitudes de Visas ESTA, se solicita la siguiente información:

- Gestiones de esta cartera para evitar la cancelación repentina de solicitudes ESTA. Señale especialmente si el país norteamericano se encuentra en conocimiento de esta situación y cuáles han sido las propuestas para mejorar el sistema de solicitudes ESTA.

- Razones que ha entregado el gobierno de Estados Unidos para justificar el rechazo intempestivo de solicitudes aprobadas de Visas ESTA.

CRISTHIAN MOREIRA

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-05-2025
12:57
VIRTUAL